



RESOLUCIÓN N° 270

“POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIO DEL SENAVE QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCION SENAVE N° 842 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021”.

-1-

Asunción, 21 de octubre del 2023.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 842/21 de fecha 10 de diciembre del 2021; las bases y condiciones del nivel Jefe de Departamento para el Concurso de Oposición Interno Institucional, homologada por Resolución SFP N° 386/21; el Decreto N° 3857/15; el Dictamen N° 1002/23, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° de la Resolución SENAVE N° 842/21 de fecha 10 de diciembre del 2021, establece: *“Conformar la lista de elegibles con los postulantes que alcanzaron el porcentaje mínimo requerido para cada nivel, no fueron adjudicados y cuyos montos salariales son inferiores a la última adjudicada...”*.

Que, los requisitos para utilizar la Lista de Elegibles quedaron establecidos en la matriz de evaluación homologada para el nivel Jefe de Departamento (Res. SFP N° 368/2021), que expresa: *“Lista de Elegibles: Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto N° 3857/15 (Art. 20). En caso de contar con nuevas vacancias, aplicará la lista de elegibles, siempre y cuando responda la última categoría adjudicada (igual nivel y remuneración) por la aplicación de asignación de categorías”*. La última categoría adjudicada fue C56 -Jefe de Departamento- 9.100.000.

Que, la Dirección de Gestión de Personas, a través del correo institucional (ZIMBRA) informa la vacancia de una categoría que cumple el criterio para ser asignado a elegibles del nivel Jefe de Departamento.

Que, según informe de la Dirección de Gestión de Personas, el elegible, considerando las funciones actuales y el orden de méritos establecido en la Resolución SENAVE N° 842/21, es el siguiente:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo/función	Dependencia
4.787.041	Alberto Yakisich Cabrera	Jefe Interino	Departamento de Servicios Generales

Que el concurso referido cuenta con la Certificación del Debido Proceso de Concurso N° 209/2021.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 270-

“POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIO DEL SENA VE QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCION SENA VE N° 842 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021”.

-2-

Que, el Decreto N° 3857/15 “*Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la relación de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública*”, dispone en su Anexo respectivo:

Artículo 20.- “*Lista de elegibles. Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan alcanzado el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación para considerarlos aprobados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado, que será utilizada en caso de que los titulares adjudicados renuncien al puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto, que respeta el orden de méritos. Dichos reemplazos podrán realizarse hasta por dos (2) años contados desde la fecha del acto administrativo de nombramiento o contratación*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 1230/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 1002/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde que la Máxima Autoridad Institucional, mediante resolución, asigne categoría a un funcionario del SENA VE que conforma la lista de elegibles del Concurso de Oposición Interno Institucional para Jefe de Departamento, concluido por Resolución SENA VE N° 842/21, todo ello conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente MEU N° 7667/23.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 230-

“POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA A FUNCIONARIO DEL SENAVE QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCION SENAVE N° 842 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021”.

-3-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR categoría a funcionario que conforma la lista de elegibles del Concurso de Oposición Interno Institucional para el nivel Jefe de Departamento, con vigencia desde el 01 de noviembre del 2023, según el siguiente detalle:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo/función	Dependencia	Cat.	Denominación	Asignación	Línea
4.787.041	Alberto Yakisich Cabrera	Jefe de Departamento	Departamento de Servicios Generales	C56	Jefe de Departamento	9.100.000	8,000

Artículo 2°.- REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Ministerio de Hacienda, para la habilitación correspondiente.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIGUEL ANGEL BÁEZ
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



